

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Sección Sexta

C/ General Castaños, 1 , Planta Baja - 28004

33003010

NIG: 28.079.00.3-2020/0017788

Derechos Fundamentales 509/2020

Demandante: GREENPEACE ESPAÑA

PROCURADOR D./Dña. MARIA MARTA SANZ AMARO

Demandado: MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A D./Dña. BEATRIZ OCA DE ZAYAS

En Madrid, a trece de octubre de dos mil veinte .

Por presentado el anterior escrito por PROCURADOR D./Dña. MARIA MARTA SANZ AMARO en nombre y representación de GREENPEACE ESPAÑA formulando recurso contencioso-administrativo contra resolución de MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO, por violación del artículo 18.4 de la C.E, fórmense autos tramitándose conforme al procedimiento de derechos fundamentales de los arts. 114 y siguientes de la LRJCA.

Se tiene por personado al PROCURADOR D./Dña. MARIA MARTA SANZ AMARO en nombre y representación de GREENPEACE ESPAÑA.

Requíerese, con carácter urgente, por fax, telegrama o correo, a MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO la remisión del expediente administrativo en el improrrogable plazo de cinco días en FORMATO ELECTRÓNICO conforme establece el art. Artículo 70 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el supuesto de haber sido tramitado en papel, el mismo deberá estar debidamente foliado y se remitirá ESCANEADO, integrando un ÍNDICE de los DOCUMENTOS que contenga. En ambos casos se enviará a este Tribunal en soporte CD o DVD, al que acompañará documento acreditativo de la fecha de notificación y justificante del emplazamiento a los posibles interesados para que puedan comparecer en el plazo de cinco días ante este órgano judicial, con apercibimiento de proceder en la forma establecida en el apartado 7 del art. 48 de la LRJCA.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA